

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 103-2013

Guatemala, 3 de mayo de 2013

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Gobernación solicita autorización a dos modificaciones dentro de su presupuesto de egresos vigente con el propósito de acreditar recursos para cubrir el pago de sueldos, complementos y prestaciones de personal del Departamento de Tránsito de la Dirección General de la Policía Nacional Civil y de las Gobernaciones Departamentales de Sacatepéquez, Escuintla y Retalhuleu;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen número **234** de fecha **02 MAYO 2013**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

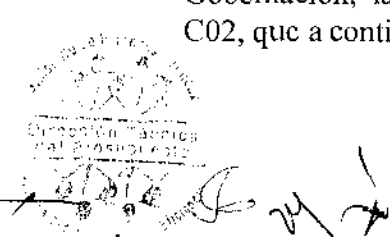
Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13 y 29, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Gobernación serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Gobernación, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma C02, que a continuación se indican:



Stamp: DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
Signature: [Handwritten signature]

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>5,428,123</u>	<u>5,428,123</u>
17	Ministerio de Gobernación	31	31	5,009,068	5,009,068
26	Ministerio de Gobernación	11	11	85,820	85,820
27	Ministerio de Gobernación	31	31	177,323	177,323
28	Ministerio de Gobernación	11	11	105,872	105,872
29	Ministerio de Gobernación	11	11	50,040	50,040

Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes
31 Ingresos propios

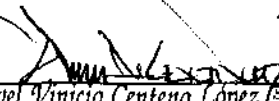
RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>5,428,123</u>	<u>5,428,123</u>
Ministerio de Gobernación	<u>5,428,123</u>	<u>5,428,123</u>
Gastos de Funcionamiento	5,428,123	5,428,123

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por la cantidad total de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO VEINTITRÉS QUETZALES EXACTOS (Q5,428,123)** contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.


María Castro
VICEMINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS




Pavel Vinicio Centeno Lopez
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

